

Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Artes y Diseño

MENDOZA, 22 de diciembre de 2008

VISTO:

Las actuaciones en las que Dirección de Personal solicita la regularización en la situación de las Diseñadoras María Alejandra RICCIARDI y Patricia Estela LHEZ.

CONSIDERANDO:

Que por resolución Nº 60/08-C.D. se fusionaron, entre otros, los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva que las mencionadas docentes cumplían en la asignatura "Dibujo a Mano Alzada I", los que fueron llamados a concursos efectivos en el presente año.

Que en dichos concursos efectivos resultaron favorecidos los diseñadores Amelia Ángela PLANA y Fabricio Oscar DE LA VEGA, quienes fueron designados a partir del 1 de julio en sendos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva con funciones en la asignatura mencionada.

Que corresponde regularizar dicha situación y dar de baja a las docentes RIC-CIARDI y LHEZ.

El informe favorable de Secretaría Económico-Financiera.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo aconsejado en sesión del 8 de julio de 2008,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por dada de baja a partir del UNO (1) de julio de 2008, a la D.I. María Alejandra RICCIARDI (Legajo N° 21.725) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, con funciones en la asignatura "Dibujo a Mano Alzada I" y "Psicología Aplicada al Diseño I y II", según lo dispuesto por resolución N° 60/08-C.D.

ARTÍCULO 2º.- Tener por dada de baja a partir del UNO (1) de julio de 2008, a la D.I. Patricia Estela LHEZ (Legajo Nº 16.253) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, con funciones en la asignatura "Dibujo a Mano Alzada I" y "Diseño Gráfico III" según lo dispuesto por resolución Nº 60/08-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 406

ecm.